

I N T R O D U C C I O N

La Dirección General de Estadística y Censos, ha creído conveniente publicar los datos definitivos del Décimo Tercer Censo Nacional de Población y Segundo de Vivienda, en tres volúmenes, así: Vol. I Características Generales y Educativas de la Población; Vol. II Características Económicas; y Vol. III Segundo Censo Nacional de Vivienda. Asimismo, presentar en un cuarto volumen el Informe General sobre el levantamiento de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1961.

En este volumen se publican las cifras referentes a las Características Económicas de la Población; que en nuestra opinión son las más importantes de las obtenidas en el Censo, ya que suministran un inventario de los recursos humanos de que dispone el país. Los datos correspondientes a la población económicamente activa, según sexo, edad, ocupación, rama de actividad y categoría de ocupación; lo mismo que los de la población no económicamente activa, según sexo, edad y grupos componentes, son elementos básicos para la formulación de los programas de desarrollo socio-económico y demás análisis de la población.

Las características económicas son las más difíciles de investigar, debido principalmente a las dificultades que se le presentan al enumerador de determinar con exactitud si las personas son económicamente activas o no, y en caso afirmativo precisar su ocupación específica, la rama de actividad económica y la categoría de ocupación. Con el objeto de lograr mejor calidad en la información y al mismo tiempo simplificarle el trabajo al enumerador, se creyó conveniente obtener los datos a través de varias preguntas, a saber: Tiene trabajo remunerado? Trabaja por cuenta propia? Trabaja sin pago para algún familiar?. Si no trabaja, busca empleo?. Situación dentro de actividad económica (ocupado, desocupado, ama de casa, estudiante, etc.). Tiempo trabajado durante el año? Dónde trabajó la última vez? Qué hace o hizo?. Categoría del empleo. De esta manera se evitó que el enumerador clasificara según su criterio, si las personas eran o no económicamente activas, lo cual se realizó en la oficina de acuerdo a la información así obtenida. Además, en la etapa de la crítica de los datos, dicha información fué muy valiosa para la corrección de las inconsistencias.

Para una mayor comprensión de los datos contenidos en esta publicación y del breve análisis de los mismos, a continuación se presentan algunas explicaciones sobre los conceptos y definiciones adoptadas en el Censo.

Población total.- El Censo Nacional de Población empadronó la población "de facto", es decir, empadronó a la población que existía en el territorio nacional, durante la noche del 16 de abril de 1961. El censo incluyó así, todas las personas que pasaron esa noche en el territorio de la República de Honduras. Excluyó a los diplomáticos hondureños y sus familias que estaban en el exterior, pero incluyó a los diplomáticos extranjeros que se encontraban en el país. Excluyó igualmente a los marinos y aviadores mercantes residentes en Honduras que se encontraban viajando en el exterior.

Se empadronó a las personas en la vivienda donde durmieron la noche del 16 de abril de 1961, fueran o no familiares, incluyendo los niños que habían nacido antes de las 12 de la noche de ese día, a los huéspedes, pensionistas, sirvientes, etc. Si una persona no pasó la noche del 16 de abril en su casa, ni durmió en otra vivienda, por encontrarse de viaje dentro del país. o en una fiesta o velorio, se tomó la información en su casa de habitación (residencia habitual).

Zona urbana y rural.- Se consideró zona urbana los centros con 1,000 habitantes o más y además que tuvieran los siguientes servicios: a) escuela primaria completa (6 grados); b) por lo menos uno de los servicios siguientes: correo, telégrafo o teléfono público; c) comunicación terrestre (carretera o ferrocarril) o servicio regular aéreo o marítimo; d) servicio de agua de cañería; e) servicio de alumbrado eléctrico. Zona rural, los lugares que no reunían las características antes indicadas y la población dispersa.

Hogar censal.- Comprende todos los ocupantes de una vivienda, ya sea que viva en ella una "familia censal" o un "grupo no familiar".

Familia censal.- La familia censal puede estar constituida por una persona que vive sola, o por un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, incluyendo los sirvientes que duermen en la casa, y los huéspedes o pensionistas cuando éstos últimos no excedan de cinco. También se considera como familia censal un grupo de personas que no estando unidos por vínculos de parentesco, viven juntas, haciendo vida familiar.

Grupo no familiar.- Es el conjunto de personas que por lo general, sin ser parientes entre sí, habitan una misma unidad de vivienda, por razones de alojamiento, salud, educación, disciplina, trabajo, etc. Este grupo se encuentra principalmente en hoteles, clínicas, hospitales, internados educacionales, casas particulares con más de cinco huéspedes, etc.

Jefe hogar censal.- Se consideró como jefe, a la persona reconocida como tal por la familia censal; si esta persona no pasó en la vivienda la noche del 16 de abril, se consideró como jefe a la persona que en su ausencia hacía sus veces. Las personas que viven solas, se tomaron también como jefes. La calidad de jefe se reconoció para las esposas o compañeras únicamente en ausencia del esposo o compañero. Cuando se anotó como jefe de familia a una mujer, y existía esposo o compañero, se cambió esta calidad al revisar la boleta. En los grupos no familiares se consideró como jefe a la persona responsable de la vivienda, la noche del 16 de abril de 1961.

Edad.- La edad se solicitó en años cumplidos, es decir, al último cumpleaños. Se dieron instrucciones precisas para la anotación de las edades en meses cumplidos para los niños menores de un año; los menores de un mes se identificaron con la anotación de una X.

Estado civil.- La investigación de esta característica de la población, se hizo para todas las personas de cualquier edad. La tabulación de los datos comprendió únicamente personas de 10 años y más de edad. Las categorías investigadas fueron las siguientes:

- a) Soltero.- Persona que nunca se ha casado y que no vive maritalmente con otra.
- b) Casado.- Persona unida legalmente, ya sea que viva o no con su cónyuge. Se excluye de esta categoría la persona que vive en unión libre con otra.
- c) Unión libre.- Persona que vive en unión consensual con otra, es decir, sin estar casados, pero que sí han constituido un hogar.
- d) Viudo.- Persona que habiendo muerto su cónyuge no se ha vuelto a casar ni vive en unión libre.
- e) Divorciado.- Persona que terminó el matrimonio a través de un divorcio por sentencia judicial y que no se ha vuelto a casar ni vive en unión libre.

Características Económicas.- El censo de población de 1961 investigó las características económicas de la población de 10 años y más de edad. La investigación de las características económicas se hizo mediante varias preguntas, que sirvieron para clasificar las personas como "económicamente activas" y "no económicamente activas", y además para clasificar a las personas económicamente activas según ocupación, rama de actividad económica y categoría de ocupación

La población económicamente activa comprende:

- a) Las personas que al momento del censo tienen un trabajo remunerado, con sueldo o salario, en dinero o en especie.
- b) Las personas que trabajan por cuenta propia, con o sin trabajadores dependientes, o sea aquellas personas que tienen su propio negocio, ejercen una profesión, tienen su propio taller o trabajan en la agricultura por cuenta propia.
- c) Las personas que trabajan sin pago para algún familiar, cuando trabajan por lo menos una tercera parte del tiempo normal de trabajo ya sea dos horas diarias o el equivalente a dos días por semana.
- d) Las personas que al momento del censo buscan empleo o han buscado durante el último mes.
- e) Las personas que no encontrándose en ninguno de los casos anteriores, trabajaron algún tiempo durante el año anterior a la fecha del censo.

Se consideran "Ocupados" las personas comprendidas en los incisos a, b y c, y "Desocupados" las personas comprendidas en los incisos d y e.

Población no económicamente activa.- Comprende a todas las personas no incluidas en la población económicamente activa, clasificada de acuerdo a los siguientes grupos: a) Ama de casa ó sea personas al cuidado del hogar, (excluyendo los servicios domésticos remunerados comprendidos en la población económicamente activa); b) estudiante (excluyendo los que trabajan que se clasificaron como económicamente activos); c) Personas que viven de sus rentas ó sea aquellas que sin trabajar reciben ingresos procedentes de negocios, empresas, intereses, etc. d) Jubilado o pensionado: persona que ha dejado de trabajar y está recibiendo ingresos en concepto de tal; si al mismo tiempo tiene algún trabajo remunerado se considera como ocupado. e) Incapacitado, el que por adolecer de algún defecto físico o mental, o alguna enfermedad cuya curación requiere tratamiento o reposo por largo tiempo, no puede trabajar. f) Otros: Comprende personas que viven en instituciones (religiosas, penales, correccionales, etc.)

Ocupación.- Es el oficio, actividad profesional o tipo de trabajo que ejerce o ha ejercido la persona incluida en la población económicamente activa.

Con respecto a las personas que han ejercido más de una ocupación en el período en referencia, se anotó: a) la última ocupación ejercida, si fueron desempeñadas en forma sucesiva; y b) la que produjo mayor ingreso, en caso de que hubieran sido desempeñadas simultáneamente.

Rama de actividad económica.- El concepto de rama de actividad económica implica la obtención de información sobre el sector de la economía dentro de la cual la persona ejerce o ha ejercido su ocupación.

Categoría de Ocupación.- El censo de 1961 investigó la categoría de ocupación de acuerdo con los grupos siguientes:

- a) Patrono o empleador.- Es toda persona que explota su propia **empresa**, o ejerce por su propia cuenta una profesión ú oficio, y que tiene uno o más trabajadores remunerados. Se exceptúan las personas cuyos únicos empleados son servidores domésticos, el gerente asalariado de una empresa de la cual no es dueño, el funcionario gubernamental que tiene bajo su dependencia a otros empleados.
- b) Empleado de Gobierno.- Es todo funcionario, empleado ú obrero que percibe un sueldo o salario proveniente del tesoro nacional, de los fondos distritales o municipales, de gobiernos extranjeros (personal o embajadas y misiones internacionales) o de instituciones internacionales.
- c) Empleado particular.- Es toda persona que trabaja para un patrono o empleador, devengando un sueldo o salario.
- d) Trabajador independiente.- Es toda persona que no trabaja para un empleador, pero que explota su propia empresa o - ejerce una profesión ú oficio, sin tener empleados remunerados.
- e) Trabajador familiar remunerado.- Es toda persona que trabaja sin pago para un miembro de su familia, por lo menos - una tercera parte del tiempo normal. (2 días de trabajo a la semana o dos horas diarias).
- f) Otros.- Comprende aquellas personas ocupadas a las cuales no pudo asignarse una determinada categoría, v.g. miembros activos de cooperativas, etc.
- g) Ignorado.- Comprende las personas activas cuya categoría no fué indicada y no fué posible determinarla con los otros datos.
- h) Buscando empleo.- En la clasificación por categoría de ocupación, se consideró como tal, a las personas que no habiendo trabajado durante todo el año, buscaban empleo, al momento del censo o en el mes anterior.